

BASES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE 50 VIAJES PARA DOS PERSONAS CADA UNO A PRAGA (REPUBLICA CHECA) ENTRE LOS COLABORADORES DEL SORTEO DE ORO 2018

Cruz Roja Española desea agradecer el esfuerzo y dedicación de todos aquellos que colaboran y participan en la venta de boletos del Sorteo de Oro 2018 con el sorteo de 50 viajes para 2 personas cada uno a Praga (República Checa).

El sorteo se registrá por las siguientes bases:

1. Cruz Roja realiza el sorteo de 50 viajes para 2 personas a Praga, para agradecer el esfuerzo de quienes colaboran en la venta de boletos del Sorteo de Oro.
2. Cada viaje para 2 personas incluye:
 - Billete de avión ida y vuelta Madrid - Praga – Madrid en línea regular, clase turista.
 - Traslados en Praga, aeropuerto – hotel – aeropuerto.
 - Estancia en Praga en hotel de categoría Primera Superior, en habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno (5 días, 4 noches).

El viaje tendrá lugar en la segunda quincena de octubre de 2018

3. Para poder participar en el sorteo se deberán cumplimentar todos los datos del cupón de participación y enviarlo al apartado de correos 46012. 28080 Madrid.
4. Sólo participarán en el sorteo los cupones que tengan sus datos completos.
5. El plazo máximo de recepción de cupones finaliza a las 12 horas del día 25 de julio de 2018.
6. El Sorteo se celebrará ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid, el día 30 de julio de 2018.
7. El premio no es canjeable por ninguna otra contraprestación, ni podrá cambiarse con otras personas.
8. No se podrá obtener más de un viaje por persona, aunque se podrá participar con 1 cupón por cada 10 boletos vendidos.
9. Además de los 50 agraciados se extraerán 15 cupones más como reserva, para el caso de que alguno de los premiados no confirme su aceptación.
10. El resultado del sorteo se comunicará a los agraciados mediante, correo electrónico o mensaje SMS, y la relación nominal se publicará en la página web de Cruz Roja Española.

Cada vez más cerca de las personas



Cruz Roja Española

Humanidad

Imparcialidad

Neutralidad

Independencia

Voluntariado

Unidad

Universalidad



11. La participación en el Sorteo supone la aceptación de las presentes bases.
12. En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), le informamos de que todos los datos personales e información que nos facilita para participar en el presente sorteo, serán incorporados a un fichero titularidad de Cruz Roja Española (CRE).

CRE tratará sus Datos con la única finalidad de dar curso al sorteo, concretamente para la identificación de los participantes en el mismo. Los Datos serán conservados durante el desarrollo del sorteo y no serán cedidos a terceros.

Los participantes pueden ejercitar en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 dirigiendo un escrito a Cruz Roja Española, (Att/ Delegado de Protección de Datos), Avenida Reina Victoria, 26-28, 28003 Madrid, o a la dirección de correo dpo@cruzroja.es, previa acreditación de su identidad.

Más información sobre nuestra política de privacidad en www.cruzroja.es/principal/web/cruz-roja/nota-legal.

Madrid, 5 junio de 2018
Cruz Roja Española

EN TRAMITE DE PROTOCOLO